

Ahora los DNI extraviados se pueden llevar a las oficinas del Registro Civil

12 febrero, 2020

Los ministerios de Seguridad y de Gobierno, Trabajo y Justicia firmaron un convenio para trabajar en conjunto en la recuperación de los documentos.

El Ministerio de Seguridad, a través del Programa de Recuperación de Documentos de Identidad (PREDI), comenzó a trabajar en conjunto con las oficinas de Registro Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, para recuperar documentos de identidad extraviados o perdidos en la vía pública

A partir de febrero, las personas que encuentren documentos perdidos en las calles podrán llevarlos a la oficina del Registro Civil más cercana y desde allí serán restituidos a los dueños.

Este nuevo servicio no genera costo para el Estado provincial, ya que cuenta con el recurso humano necesario para clasificar dichos documentos y entregarlos a sus titulares.

PREDI

Desde hace varios años, el Ministerio de Seguridad cuenta con el Programa de Recuperación de Documentos de Identidad (PREDI), que entre sus tareas propone que las personas que encuentren documentos de identidad, carnet de conducir, cédulas, tarjeta verde y hasta pasaporte en la calle, lo lleven a la comisaría más cercana o al Ministerio de Seguridad.

Ya con la documentación, el personal del PREDI registra los

datos en libros de actas y en un sistema informático especialmente diseñado para este fin, para luego darle aviso al dueño, quien debe presentarse en la sede del Ministerio (Salta 672 de Godoy Cruz) para que se le entregue la documentación.

Desde 2017 a 2019 inclusive, el PREDI recuperó 2.640 documentos, de los cuales cerca de 1.500 fueron entregados nuevamente a sus dueños.

Para realizar consultas sobre el extravió de documentación personal se debe llamar al (261)4499024 o al 0800 2222 999, opción 2, de 8.30 a 19.30.